

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

# DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA

### Respuesta escrita

Los vecinos de la Plaza del Generalife, en el Barrio de La Rosaleda de Transportes Urbanos, del Distrito Cerro-Amate nos han trasladado su malestar por las molestias ocasionadas por un bar ubicado en el número 10 de dicha Plaza.

A este respecto, han sido muy numerosas las denuncias presentadas desde finales del verano pasado con motivo de los humos, olores y molestos ruidos ocasionado por dicho establecimiento, especialmente, por la instalación de un gran número de veladores.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

- ¿Cuenta el local en cuestión con algún tipo de licencia de apertura?
- De ser así, ¿para qué tipo de actividad habilita dicha licencia?
- ¿Tiene permitida la instalación de veladores? ¿En qué medida?
- ¿Han llegado al Servicio de Consumo denuncias interpuestas por la Línea Verde de la Policía Local en relación con el bar ubicado en la Plaza del Generalife, nº 10?
- De ser así, ¿qué medidas se han adoptado en relación con las mismas?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	Erm1DhAmGShXpop+u0QiQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/02/2020 14:06:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ErmlDhAmGShXpop+u0QiQw==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Feb-2020

**Grupo Popular** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.72

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Ordenación de la Vía Pública de la Gerencia de Urbanismo.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	5xRYuJ5fzYfyucCZyN4+9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	10/03/2020 18:15:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5xRYuJ5fzYfyucCZyN4+9A==		





#### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

## RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

**REF:** SBS/JVP

**SERVICIO**: Ordenación de la vía pública

GRUPO POLÍTICO:

Popular

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA (Comentario conciso): Queja de los vecinos de la Plaza del Generalife por las molestias ocasionadas por un bar ubicado en el número 10 de dicha Plaza. ¿Cuenta el local con algún tipo de licencia de apertura?¿Para que tipo de actividad habilita dicha licencia?¿Tiene permitida la instalación de veladores?¿En qué medida?¿Han llegado al Servicio de Consumo denuncias?¿Qué medidas se han adoptado en relación con las mismas?

#### **RESPUESTA:**

Respecto de las cuestiones planteadas, en el ámbito de las competencias asignadas al Servicio de Ordenación de la vía pública corresponde informar:

No constan antecedentes de solicitud de licencia de veladores ni de denuncia o actuaciones disciplinarias respecto de establecimiento ubicado en el nº 10 de Plaza del Generalife.

Girada visita de inspección en fecha 18 de febrero de 2020 a fin de identificar el establecimiento objeto de la pregunta se constata que, en el número 10 de la citada Plaza, no existe establecimiento de hostelería ni la instalación de terraza de veladores en la plaza, no obstante existe un comercio de alimentación. Dado que el bloque nº 10 también tiene fachada por Avda. Parque Amate, se comprueba que existen dos establecimientos de hostelería, Cafetería Confitería La Crema, que se encuentra abierta y con veladores instalados (6 mesas y 24 sillas) y Café Bar Luis Miguel Barrero, que se encuentra cerrado y sin elementos instalados en vía pública.

Consultados los antecedentes respecto de estos dos establecimientos resulta:

- Cafetería La Crema, expediente 106/2016 Veladores, no constan autorizados veladores para la anualidad de 2020, por lo que se iniciarán las actuaciones disciplinarias por la instalación de veladores sin autorización,
- Café Bar Luis Miguel Barrero, no consta solicitud de veladores.

La Jefe de Servicio de Ordenación de la vía pública Fdo.: Silvia Bravo Sánchez.

VºBº El Gerente de Urbanismo Fdo.: Rafael Márquez Berral.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación:	UPUH57K8Yvup7nB47an4IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	27/02/2020 12:55:09
	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	20/02/2020 18:22:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UPUH57K8Yvup7nB47an4IQ==		

